

SP/1984

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 FEB 2023

VISTO: la gestión promovida por el señor Francisco Yobino;

RESULTANDO: I) que el interesado solicita se declare de interés nacional la realización de la edición número 28 del "Festival Internacional de Jazz de Punta el Este";

II) que el citado evento se llevará a cabo en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, los días 4 a 8 de enero de 2024;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actividades culturales como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


Presidencia de la República Oriental del Uruguay
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización del evento denominado "28° Festival Internacional de Jazz de Punta el Este", a celebrarse en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, los días 4 a 8 de enero de 2024.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Educación y Cultura y al Ministerio de Turismo.

3°.- Notifíquese, cumplido, archívese;


Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República